

## Por unanimidad, Cámara de Diputados despacha al Senado proyecto que aumenta el Bono Invierno

- *Por 140 votos a favor, la sala de la Cámara Baja aprobó la iniciativa que entrega un complemento excepcional de \$60.000 a 1,6 millones de adultos mayores.*
- *Ministros destacaron respaldo a la iniciativa y esperan que se replique en la Cámara Alta*

**Valparaíso, 13 de junio de 2023.-** La sala de la Cámara de Diputados aprobó por 140 votos el proyecto que aumenta de forma excepcional el bono invierno en \$60.000. Con esto la iniciativa pasa a al Senado para su discusión y votación.

Este aumento se encuentra dentro de las medidas que anunció el Presidente Gabriel Boric en su Cuenta Pública y se suma a otras ya implementadas como el incremento del salario mínimo, con gradualidad, a \$500.000; el reajuste a la Asignación Familiar y a sus tramos; el reajuste en 20% del monto del Subsidio Único Familiar; la creación del Bolsillo Familiar Electrónico; la extensión del Subsidio Protege y del IFE Laboral, entre otras.

En la sesión, el ministro de Hacienda Mario Marcel respondió los cuestionamientos de distintos parlamentarios respecto a la necesidad de ampliar la ayuda e hizo referencia a la necesidad de concurrir a un Pacto Fiscal para contar con más recursos para apoyar a los más vulnerables. "Tenemos que buscar una escala que nos permita salir de los beneficios temporales o como aquí se llamaba, de parche, para poder pasar a las soluciones mucho más de fondo. En eso todos podemos ganar aquí. Un pacto fiscal es algo donde todos los sectores políticos y sobre todo la ciudadanía, pueden ganar. Agradezco todo el apoyo que se ha manifestado respecto de este proyecto, y esperamos que la discusión que ha surgido en el análisis de este proyecto nos pueda servir para ir enriqueciendo esto que hemos llamado el Pacto Fiscal para el Desarrollo", acotó la autoridad.

Y respecto de la petición de aumentar la base de cobertura de este bono, Marcel explicó que ese es un debate que debe abordarse en la discusión de reajuste del sector público, donde se abordan los beneficiarios de este tipo de medidas.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, valoró el apoyo de las y los diputados al proyecto y señaló que "estamos muy contentos, porque la Sala de la Cámara acaba de aprobar el aumento del Bono Invierno. Ahora, el proyecto pasará al Senado, donde esperamos que las y los parlamentarios también puedan tramitar en forma rápida la iniciativa. Así, una semana después de ser despachado y publicado en el Diario Oficial, podremos estar pagando este beneficio, que va en apoyo de las personas más necesitadas, tal como lo comprometió el Presidente Gabriel Boric en su última Cuenta Pública".

Por su parte, el ministro de Desarrollo social y Familia, Giorgio Jackson, agradeció "a las diputadas y diputados por haber respaldado por unanimidad este tan importante y necesario proyecto para las personas mayores más vulnerables de nuestro país. Esperamos que esta tan ágil tramitación también podamos repetirla en el Senado, ya que son cerca de 1,6 millones de personas que están esperando este aporte que se suma a otras ayudas que el Gobierno ha impulsado y contamos con el Congreso para eso".



En tanto, el ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde, se plegó a las palabras de Jackson y destacó que "es una buena noticia, que se enmarca dentro de las iniciativas que está impulsando el Gobierno para ir en ayuda directa de las personas que más lo necesitan".

## Aumento del Bono Invierno

El Bono Invierno, que se entrega todos los años, está regulado en la ley de remuneraciones de los trabajadores del sector público. Para 2023 este beneficio correspondió a \$74.767 y se pagó durante el mes de mayo a cerca de 1,6 millones de personas. A través de esta iniciativa, el Gobierno busca incrementar en \$60.000 adicionales el beneficio con tal de elevar el monto total del Bono a \$134.767, lo que se hará efectivo una vez se apruebe el proyecto.

Quienes recibirán el aumento del Bono Invierno, en caso de aprobarse el proyecto de ley, serán los mismos beneficiarios y beneficiarias que ya lo recibieron en mayo; es decir, personas de 65 años o más con pensiones autofinanciadas menores a \$201.6771, sin incluir en esa cifra el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) o Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), si lo tuviera. Esto aplica para pensionados y pensionadas del Instituto de Previsión Social (IPS), Instituto de Seguridad Laboral (ISL), Cajas de Previsión como Dipreca y Capredena, Mutualidades de empleadores; y pensionados del sistema de AFP o compañías de seguro que sean beneficiarios de la PGU, APSV o tengan pensiones mínimas con garantía estatal.

Es importante recalcar que para recibir el pago del Bono Invierno no se requiere realizar ningún trámite extraordinario o postulación, sino que se paga de forma automática junto a la pensión. El desembolso del Fisco para pagar el bono será de \$97.704 millones.

